

Universidad Nacional

de EXP-UNC 10191/2010 Córdoba

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 88/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Lenguas en su Resolución Nº 88/2010, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura TRADUCCIÓN JURÍDICA, con extensión a TRA-DUCCIÓN COMERCIAL - Sección Francés.

ARTÍCULO 2°.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 88/2010.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-

> Mater, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRBOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 446





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0010191/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la asignatura TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL, sección Francés, y la propuesta del tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso, Que la Ordenanza Nº 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo, El tratamiento en la Sesión del día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la asignatura TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL, sección Francés.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso supra mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Ana María Granero (UNC)
- Prof. Selva Singer (UNC)
- Prof. Ana Gentile (UNLP)

Suplente:

- Prof. María Marta Ledesma (UNC)
- Prof. Beatriz Emilce Cagnolatti (UNLP)
- Prof. Silvia Susana Naciff (UNLP)

Veedores Egresados: Titular: Trad. Daniela Esther César

Suplente: Trad. Julia Rosa Güel

Veedores Estudiantiles: Titular: María Pilar Dolphyn

Suplente: María Silvia Amelio Ortiz

Art.3 °.- Comuniquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº